

La Práctica de la Medicina y sus Implicaciones Legales

El crecimiento del cuerpo médico costarricense, la diversidad de instituciones que dan prestaciones médicas, los adelantos de la Medicina y la Cirugía, hacen que el médico mida con mayor acuciosidad sus acciones en el campo de la práctica diaria.

Las acciones del médico hacia sus semejantes, la actuación del médico en relación a sus colegas, la conducta del médico dentro del hospital y fuera de él, el desempeño de ciertas técnicas actuales que entrañan peligros a la vida, tanto en el campo de la medicina como en el de la cirugía, están reguladas por Códigos de Moral Médica. Contamos también en nuestro Colegio de Médicos y Cirujanos con un cuerpo de médicos honorables que son los encargados de amonestar o sancionar los desafueros que se cometan en el campo de la ética profesional. Cuatrocientos años antes de Cristo existió un famoso médico griego llamado Hipócrates una de las huellas más grandes que dejó en el campo de la medicina fué, la de haber sentado las bases de la moral y de la ética en la práctica de esta profesión; desde entonces se le rinde pleitesía a sus postulados, condensados en todo su gran valor en el "Juramento de Hipócrates". En muchas escuelas de medicina del mundo existe una materia que se da como tal, en forma individualizada o como parte de la Medicina Legal, esta enseñanza, —yo diría indispensable— se denomina DEONTOLOGIA. Con el correr de los años en la práctica de esta profesión, los médicos que creemos ejercer la profesión dentro de las normas de la línea recta, consideramos: que no solamente se impone en nuestro país, una enseñanza más profunda de este aspecto tan importante de la profesión, sino una fiscalía más dinámica, que se encargue del correcto desempeño de la profesión del médico dentro de nuestro territorio nacional.

La audacia que entrañan ciertas prácticas de la profesión, por gente preparada y de gran competencia o por médicos insuficientemente adiestrados. La revolución tan enorme que ha caracterizado el avance de las ciencias médicas, con

frecuencia hacen verse al médico abocado a problemas médico legales. El adelanto de los pueblos hace que también el ciudadano costarricense con mayor frecuencia se defienda de lo que él cree una mala práctica o una mala acción de un médico determinado. Al Organismo Médico Forense con frecuencia ascendente llegan litigios por acusaciones justas e injustas de profesionales de nuestro ejercicio. Implica este conocimiento, que si bien cada día tenemos que esforzarnos por que los elementos de la medicina cumplan sus acciones médicas lo más apegadas a los principios de la deontología, también ya se hace sentir en nuestro medio, la necesidad de un "Seguro para la Práctica de la Profesión Médica". Conocemos los médicos que ejercemos activamente que dentro de la clientela privada y hospitalaria, existen gentes comprensibles y hasta demasiado bondadosas con el médico, pero también conocemos muchas otras mal intencionadas, de malos instintos y animadas de bajas pasiones, que tratan de hundir al médico aún cuando su actuación haya sido limpia y responsable por corregir un defecto patológico o por rescatar una vida. Dejamos esta inquietud presente para que los honorables médicos que ejercen el gobierno de la Junta Directiva de nuestro Colegio, estudien un medio de protección más acorde al ejercicio actual de esta profesión, que entraña cada día más, enormes responsabilidades.

Dr. Manuel Zeledón Pérez

DIRECTOR

